

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001		PROGRAMA CENTRAL	103.088.908.953	103.088.908.953	38.220.000.614	37 %	31.447.593.901	6.772.406.713
1		Gestión Ejecutiva Departamental	9.681.566.662	9.681.566.662	5.067.187.835	52 %	5.033.563.524	33.624.311
10	01	Recursos del Tesoro	6.599.862.006	6.599.862.006	3.253.307.650	49 %	3.247.911.037	5.396.613
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.081.704.656	3.081.704.656	1.813.880.185	59 %	1.785.652.487	28.227.698
2		Gestión Legislativa Departamental	3.715.318.894	3.715.318.894	2.040.118.478	55 %	2.011.723.025	28.395.453
10	01	Recursos del Tesoro	3.388.828.794	3.388.828.794	1.833.549.408	54 %	1.823.321.255	10.228.153
30	08	Impuesto Inmobiliario	326.490.100	326.490.100	206.569.070	63 %	188.401.770	18.167.300
3		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	3.209.070.687	3.209.070.687	782.145.824	24 %	754.115.724	28.030.100
10	01	Recursos del Tesoro	872.287.613	872.287.613	509.663.772	58 %	484.133.672	25.530.100
30	03	FONACIDE	1.013.295.498	1.013.295.498	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	441.176.405	441.176.405	33.322.500	8 %	33.322.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	431.271.508	431.271.508	39.999.000	9 %	39.999.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	451.039.663	451.039.663	199.160.552	44 %	196.660.552	2.500.000
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Merienda Escolar	25.719.709.432	25.719.709.432	13.260.021.272	52 %	10.412.927.081	2.847.094.191
10	01	Recursos del Tesoro	20.492.099.684	20.492.099.684	13.260.021.272	65 %	10.412.927.081	2.847.094.191
30	06	Impuesto al Valor Agregado	665.208.000	665.208.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	556.789.284	556.789.284	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	283.091.192	283.091.192	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	3.722.521.272	3.722.521.272	0	0 %	0	0
5		Provisión de Almuerzo Escolar	22.738.516.169	22.738.516.169	9.165.423.722	40 %	5.989.004.742	3.176.418.980
10	01	Recursos del Tesoro	16.207.635.500	16.207.635.500	9.165.423.722	57 %	5.989.004.742	3.176.418.980
30	03	FONACIDE	6.497.385.891	6.497.385.891	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	33.494.778	33.494.778	0	0 %	0	0
6		Otorgamiento de Becas Universitarias	255.000.000	255.000.000	135.000.000	53 %	105.000.000	30.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	83.000.000	83.000.000	83.000.000	100 %	83.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	153.000.000	153.000.000	52.000.000	34 %	22.000.000	30.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	19.000.000	19.000.000	0	0 %	0	0
7		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.046.846.414	2.046.846.414	402.163.327	20 %	393.901.485	8.261.842
10	01	Recursos del Tesoro	685.139.199	685.139.199	95.244.260	14 %	95.244.260	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	733.827.378	733.827.378	265.368.750	36 %	260.108.158	5.260.592
30	07	Canon Juegos de Azar	40.705.610	40.705.610	26.550.317	65 %	26.550.317	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	587.174.227	587.174.227	15.000.000	3 %	11.998.750	3.001.250

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Construcción de Espacios Educativos	7.207.129.294	7.207.129.294	1.652.105.602	23 %	1.551.705.602	100.400.000
30	03	FONACIDE	5.484.090.394	5.484.090.394	1.652.105.602	30 %	1.551.705.602	100.400.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.543.038.900	1.543.038.900	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	180.000.000	180.000.000	0	0 %	0	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.156.094.435	7.156.094.435	727.414.027	10 %	690.135.721	37.278.306
10	01	Recursos del Tesoro	412.490.200	412.490.200	103.094.455	25 %	97.596.010	5.498.445
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.633.722.483	1.633.722.483	562.378.517	34 %	540.640.786	21.737.731
30	07	Canon Juegos de Azar	359.942.364	359.942.364	16.334.083	5 %	16.291.953	42.130
30	08	Impuesto Inmobiliario	649.939.388	649.939.388	45.606.972	7 %	35.606.972	10.000.000
30	11	Royalties	4.100.000.000	4.100.000.000	0	0 %	0	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	2.634.881.725	2.634.881.725	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	79.214.727	79.214.727	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.281.157.194	1.281.157.194	0	0 %	0	0
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
13		Servicio de Asistencia Social	1.780.072.996	1.780.072.996	706.002.040	40 %	702.347.836	3.654.204
10	01	Recursos del Tesoro	784.324.063	784.324.063	484.979.750	62 %	484.543.679	436.071
30	07	Canon Juegos de Azar	594.807.491	594.807.491	134.888.660	23 %	131.670.527	3.218.133
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.941.442	400.941.442	86.133.630	21 %	86.133.630	0
14		Talleres de Formación Laboral y Emprendedurismo	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
15		Asistencia Técnica Integral a Productores	335.604.320	335.604.320	131.772.900	39 %	127.020.939	4.751.961
10	01	Recursos del Tesoro	62.667.325	62.667.325	14.969.871	24 %	14.969.871	0
30	07	Canon Juegos de Azar	160.870.139	160.870.139	74.842.830	47 %	74.842.830	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	112.066.856	112.066.856	41.960.199	37 %	37.208.238	4.751.961
16		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	6.983.440.722	6.983.440.722	2.146.571.146	31 %	1.684.873.781	461.697.365
10	01	Recursos del Tesoro	1.514.902.413	1.514.902.413	465.749.346	31 %	350.246.026	115.503.320
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.300.641.068	3.300.641.068	1.067.631.692	32 %	1.066.987.638	644.054
30	07	Canon Juegos de Azar	249.002.988	249.002.988	54.150.000	22 %	54.150.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.848.894.253	1.848.894.253	559.040.108	30 %	213.490.117	345.549.991
30	11	Royalties	70.000.000	70.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.500.000.000	1.500.000.000	771.864.953	51 %	771.864.953	0
30	11	Royalties	1.500.000.000	1.500.000.000	771.864.953	51 %	771.864.953	0
18		Apoyo Econ y Logístico para Construcc. de Sistemas de Agua Potable	2.720.000.000	2.720.000.000	939.275.200	35 %	939.275.200	0
30	07	Canon Juegos de Azar	220.000.000	220.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.500.000.000	2.500.000.000	939.275.200	38 %	939.275.200	0
19		Apoyo a Actividades Culturales	114.000.000	114.000.000	12.800.000	11 %	0	12.800.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	114.000.000	114.000.000	12.800.000	11 %	0	12.800.000
20		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	76.151.702	76.151.702	36.759.087	48 %	36.759.087	0
10	01	Recursos del Tesoro	76.151.702	76.151.702	36.759.087	48 %	36.759.087	0
21		Construcción de Espacios Públicos	4.915.505.501	4.915.505.501	243.375.201	5 %	243.375.201	0
30	11	Royalties	4.915.505.501	4.915.505.501	243.375.201	5 %	243.375.201	0
TOTAL ENTIDAD			103.088.908.953	103.088.908.953	38.220.000.614	37 %	31.447.593.901	6.772.406.713

Fuente: MH-SIAF; Al 31/07/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

